



CONCURSO DE PRECIOS N° 31

DECRETO N° 474/26

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO

El presente Concurso tiene por objeto la **adquisición de materiales para realizar la remodelación de los baños del balneario "El Faro"**, con las características, cantidades y presupuestos estimados por ítem que se detallan en Anexo N° 1.

***TODOS LOS MATERIALES SON PUESTOS EN OBRA EN CIUDAD DE LA PAZ.**

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial se fija en la suma total de PESOS DOCE MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 67/100 (\$12.022.833,67). -----

La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones que expresamente se estipulan en el presente pliego.

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE APERTURA

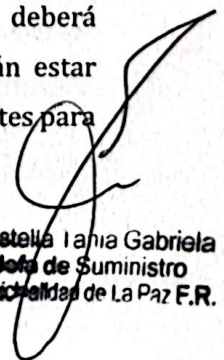
El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de La Paz, Sección Suministros – sito en calle Echagüe y Moreno – el día **Jueves 24 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas**. Si resultara feriado o se decretase asueto, se celebra el acto el día hábil siguiente a la misma hora.

La Municipalidad se reserva el derecho de prorrogar la apertura, o dejar sin efecto el Concurso sin derecho a reclamo alguno por parte de los interesados en participar en la misma.

ARTÍCULO 4º: CONCURRENCIA AL CONCURSO DE PRECIOS

Podrán participar en el presente concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encontraren legalmente constituidas, de acuerdo con las normas que rijan su actividad.

REPRESENTANTE LEGAL: la personería del representante legal o apoderado deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. El representante legal o apoderado deberá contar con facultades suficientes para firmar la oferta y actuar hasta la adjudicación.


Castella Iania Gabriela
Jefe de Suministro
Municipalidad de La Paz F.R.



Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.

ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y COTIZACIÓN

La oferta deberá presentarse en Mesa de Entradas del Municipio, en un sobre cerrado, hasta la apertura del primer sobre en la hora expuesta en el artículo 3º, consignándose en la cubierta del mismo, únicamente, N° de Concurso de Precios, día y hora de la apertura.

La propuesta económica deberá acompañarse por escrito y la cotización deberá realizarse en pesos/moneda de curso legal de la República Argentina, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Junto a la propuesta deberá acompañarse una copia de:

5.1 - Pliego de concurso y anexos firmados en todas sus hojas por el oferente o su representante, con firma y aclaración al pie.

5.2 - Personas Jurídicas: copia del contrato social o estatuto, con sus correspondientes modificaciones, si la hubiere, certificadas por escribano público, y la constancia de inscripción en el registro correspondiente. Además, deberá remitir documentación donde conste la designación de autoridades y la distribución de cargos con la toma de razón por el organismo de controlar correspondiente.

5.3. - Declaración jurada de constitución de correo electrónico, consignando a tal fin la dirección de correo electrónico, en las que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen.

5.4 - Constancia de inscripción en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes.

La omisión de acompañamiento de alguna de la documentación referida precedentemente -excepto lo concerniente a la propuesta económica- podrá ser subsanada, en el plazo que fije la Administración, si así se dispusiera por la misma. Se señala que el oferente tiene conocimiento de toda la documentación que debe presentar, por lo cual la subsanación de documental omitida es una decisión que la Administración puede o no disponer, sin derecho a reclamo de los oferentes.

ARTÍCULO 6º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA


Cecilia Laura Gabriela
Jefe de Suministro
Municipalidad de La Paz F.R.



Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. Acaecido el vencimiento, el plazo de mantenimiento de oferta se renovará automáticamente por la misma cantidad de días, excepto que el oferente manifieste expresamente que retira su oferta.

Si un oferente indica en su propuesta un plazo de mantenimiento inferior, la Municipalidad evaluará si considera o no dicha oferta, estando facultada a rechazarla por tal motivo, sin derecho a reclamación alguna.

ARTÍCULO 7º: ADJUDICACIÓN

La Municipalidad de La Paz adjudicará por renglón o por el total, según convenga como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo, conforme los criterios establecidos en la Ordenanza N° 633/02 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º: PLAZO DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente Concurso de Precios, deberán ser entregados dentro de los **10 (diez) días corridos posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación**, con el remito correspondiente, puesto en la Ciudad de La Paz, en el lugar que la Municipalidad determine.

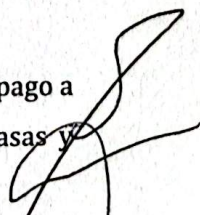
Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por flete, acarreo y entrega de la mercadería en el lugar establecido.

ARTÍCULO 9º: FORMA DE PAGO

La Municipalidad de La Paz abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de entrega del bien adjudicado y presentación de la factura. En ésta, deberá consignarse por parte del área de Suministros, la recepción total de los materiales adjudicados, los que quedarán sujetos a revisión. También podrán realizarse pagos parciales en caso de existir certificaciones parciales de obra, con la entrega de la correspondiente factura y/o recibo oficial.

No se abonará suma alguna sin haberse presentado previamente la Factura oficial en tiempo y forma.

La Municipalidad podrá ejercer el derecho de compensación y proceder a retener del pago a efectuar al proveedor, las sumas que éste adeudare a la misma en concepto de tasas y


Castella Ianni Gabriela
Jefe de Suministro
Municipalidad de La Paz F.R.



derechos, multas o recargos cuyo plazo de cancelación hubiere vencido y estuvieren impagos a ese momento.

ARTÍCULO 10º: RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11: DOMICILIO ELECTRÓNICO

Se deberá presentar, completo y suscripto por el oferente, el Anexo de "Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Electrónico".

La dirección de correo electrónico consignada en el mismo, constituirá el domicilio electrónico del oferente/adjudicatario, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso o que tenga por objeto intimaciones, aplicación de penalidades o resolución contractual, independientemente de que dicha cuenta sea de su titularidad o que la misma deje de funcionar o arroje mensajes de error, y hasta tanto se constituya un nuevo domicilio electrónico.

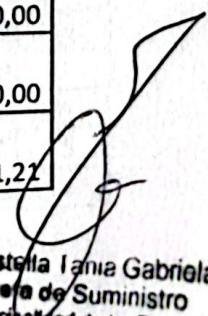
Las notificaciones se considerarán efectuadas el día y hora de su despacho desde la cuenta de correo electrónico del Municipio, independientemente de la fecha y hora de su recepción o de si la misma fuere rechazada por el servidor o el destinatario, o si arrojaré mensajes de error.



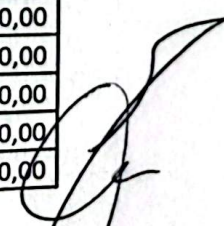
Cecilia Tania Gabriela
Jefe de Suministro
Municipalidad de La Paz F.R.

ANEXO N° 01 DE CONCURSO DE PRECIOS N° 31/2026

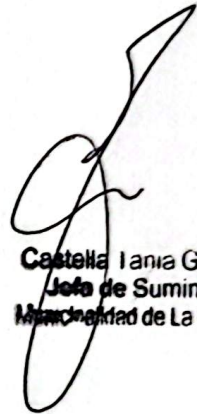
ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	Arena	8	Mts.	\$ 252.000,00
2	Cemento x 25 kg	4	Mts.	\$ 42.000,00
3	Piedra	4	Mts.	\$ 306.600,00
4	Cal x 25 kg	3	U.	\$ 7.350,00
5	Caño estructural 30mm x 50 mm 3,2 mmx 6 mtr	3	U.	\$ 240.000,00
6	Electrodos: Ø 2,5 mm punta azul	2	Kg.	\$ 15.960,00
7	Placas de yeso standar 2,4 mts x 1,2 mts x 12,5mm	28	U.	\$ 592.704,00
8	Soleras 70 mm x 2,6 mts	8	U.	\$ 47.187,00
9	Montantes 70mm x 2,6 mts	36	U.	\$ 257.985,00
10	Soleras 35 mm x 2,60 mtrs	8	U.	\$ 34.839,00
11	Montantes 35 mm x 2,60 mts	26	U.	\$ 131.859,00
12	Tornillos T1 punta aguja	700	U.	\$ 21.315,00
13	Tornillos T2 punta aguja	1300	U.	\$ 27.300,00
14	Tornillo mitofix p/mad c/fres 50x50 de 8mm	150	U.	\$ 10.000,00
15	Tarugo 8mm	150	U.	\$ 6.000,00
16	Cinta microperforada	1	U.	\$ 3.500,00
17	Masilla 32kg	2	U.	\$ 120.000,00
18	Metal desplegado comun 2,00 x 0,75 mts	2	U.	\$ 18.000,00
19	Yeso blanco	3	Kg.	\$ 6.500,00
20	Caja Ceramico blanco esmaltado 1ra 31x53 cm x 1,65 mts2	37	U.	\$ 750.000,00
21	Caja ceramico gris cemento 1ra 35x35 cm x 2,20 mts2	13	U.	\$ 250.000,00
22	Pegamento cemramico x 25 kg	20	U.	\$ 205.000,00
23	Pastina para revestimiento blanco x 2kg	13	U.	\$ 110.000,00
24	Pastina para pisos x 2 kg gris	5	U.	\$ 50.000,00
25	Anclas p/nivelacion lash 96u	5	U.	\$ 70.000,00
26	Cuña p/nivelacion lash 96 u	5	U.	\$ 70.000,00
27	Griferia lavatorio antivandalica automatica pared	4	U.	\$ 1.400.000,00
28	Valvula inodoro primera marca	5	U.	\$ 1.200.000,00
29	Tapa tecla valvula primera marca	5	U.	\$ 450.000,00
30	Accesorio aro de goma para inodoro	5	U.	\$ 20.000,00
31	Tornillo inodo fijacion 22-70/80/90 c/tarugo	5	U.	\$ 11.000,00
32	Griferia vt mingitorio	2	U.	\$ 165.000,00
33	Tornillo fijacion mingitorio	2	U.	\$ 4.500,00
34	Flexible cromado descarga mingitorio	2	U.	\$ 195.000,00
35	Conexion flexible mallado alum 1/2x40cm migitori	2	U.	\$ 15.500,00
36	Tanque de agua tricapa 1000 lts con flotante primera marca	1	U.	\$ 652.781,21


 Castella Iania Gabriela
 Jefa de Suministro
 Municipalidad de La Paz F.R.

37	Caño de agua termofusion verde 60 PN20X4mts	4	U.	\$ 351.740,59
38	Caño de agua termofusion verde 50 PN20X4mts	6	U.	\$ 336.424,54
39	Caño de agua termofusion verde 20 PN20X4mts	3	U.	\$ 25.630,00
40	Tee termo fusion de 63 verde	3	U.	\$ 34.569,43
41	Tee termo fusion de 50 verde	30	U.	\$ 22.542,47
42	Reduccion de termofusion 63x50 (2" a 1 ½") verde	9	U.	\$ 72.546,43
43	Reduccion de termofusion 63x40 (2" a ½") verde	2	U.	\$ 8.000,00
44	Codo de 63 termofusion verde	3	U.	\$ 25.000,00
45	Codo a 90 de 20 termofusion verde	2	U.	\$ 1.600,00
46	Curva a 90 de 63 termofusion verde	2	U.	\$ 40.000,00
47	Curva a 90 de 20 termofusion verde	2	U.	\$ 8.000,00
48	Cupla de 63 termofusion verde	3	U.	\$ 65.000,00
49	Cupla de 20 termofusion verde	3	U.	\$ 1.300,00
50	Llave esferica de paso de 2"	2	U.	\$ 190.000,00
51	Tubo macho de 63R2 fusion verde	4	U.	\$ 250.000,00
52	Llave esferica de paso de 20 fusion	2	U.	\$ 58.000,00
53	Caño desagüe PVC cloaca Ø 40mm (3,2 mm espesor)	2	U.	\$ 33.000,00
54	Caño desagüe PVC cloaca Ø 110mm	2	U.	\$ 87.000,00
55	Teflon 3/4 x 40 alta densidad	5	U.	\$ 32.000,00
56	Sellador de Silicona (Fungicida)	2	U.	\$ 15.000,00
57	Curva a 90 de 40mm	5	U.	\$ 8.000,00
58	Curva de pvc 40mm	4	U.	\$ 6.000,00
59	Cable unipolar 2,5 mm	150	Mts.	\$ 250.000,00
60	Cable unipolar 1,5 mm	100	Mts.	\$ 98.000,00
61	Caño curragado 7/8 x mts	2	U.	\$ 1.200,00
62	Artefacto de luz de techo tipo cardanico dobles	4	U.	\$ 160.000,00
63	Artefacto de luz pared exterior difusa	1	U.	\$ 12.000,00
64	Foco gota rosca luz calida 15w	1	U.	\$ 3.000,00
65	Lampara le blanco calido 12w	8	U.	\$ 70.000,00
66	Artefactos spot exterior cuadrado	5	U.	\$ 45.000,00
67	Lampara led 3000k/6000k	8	U.	\$ 75.000,00
68	Modulo punto	6	U.	\$ 6.000,00
69	Modulo toma	4	U.	\$ 4.000,00
70	Modulo ciego	5	U.	\$ 800,00
71	Bastidor tapa blanca	5	U.	\$ 4.500,00
72	Caja octogonales 70x70 embutir pvc	5	U.	\$ 6.500,00
73	Caja rectangular 10x5 embutir pvc	5	U.	\$ 3.500,00
74	Fotocelula con zocalo	1	U.	\$ 13.600,00
75	Caja pvc para embutir 6/10	1	U.	\$ 20.000,00
76	Termica 2x32 A	1	U.	\$ 10.500,00
77	Termica 2x20A	1	U.	\$ 25.000,00
78	Disyuntor diferencial 2x40A 30MA	1	U.	\$ 45.000,00


 Castella Larria Gabriela
 Jefa de Suministro
 Municipales de La Paz F.R.

79	Cinta aisladora x 20 mts	1	U.	\$ 3.000,00
80	Pintura cielorraso x 10 lts	1	U.	\$ 60.000,00
81	Sintetico duo gris x4 lts	2	U.	\$ 150.000,00
82	Membrana en rollo 35 kg 400NC	5	U.	\$ 500.000,00
83	Pintura asfaltica x 4 ltrs	1	U.	\$ 25.000,00
84	Puerta ingreso aluminio gris oscuro 30x2,05	2	U.	\$ 1.000.000,00
TOTAL				\$ 12.022.833,67



Castella Iania Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz F.R.